



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2096/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2096 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] - [REDACTED]; y quien ha solicitado: **“Solicito copia digital de todo mi expediente clínico archivado en el Hospital de Especialidades que incluya todos los exámenes de laboratorio realizados a la fecha.(tarjeta ISSSS N° [REDACTED] a nombre de [REDACTED]);”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, archivos digitales del expediente del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de ochenta y siete folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información en archivos digitales del expediente clínico a nombre [REDACTED] [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 87 folios útiles.

Notifíquese,

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

